

004953

DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA,

05 DIC. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- La invitación cursada al Sr. Alcalde por el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades al Encuentro Nacional de Concejales: Las Reformas que se Implementarán en Chile", a desarrollarse en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 24 al 28 de Noviembre 2014.

2.- El Memorándum N° 531/2014 de Alcalde(s), por el cual solicita decretar cometido funcionario del Alcalde Titular los días 25 y 26 de Noviembre en la ciudad de Viña del Mar, V Región de Valparaíso.

DECRETO:

1.- **DESE POR AUTORIZADA** la participación del Alcalde, Don **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] "Encuentro Nacional de Concejales: Las Reformas que se Implementarán en Chile"; a desarrollarse en la ciudad de Viña del Mar, V Región del Valparaíso, durante los días 25 y 26 de Noviembre 2014.

2.- **DEJESE ESTABLECIDO**, que dicha participación es sin costo para el municipio.

3.- El Departamento de Recursos humanos, tomará las medidas que correspondan, a objeto de materializar lo dispuesto en el presente Decreto.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANNEL LEON TURRIETA
ALCALDE(S)

MLI/POF/LAG/Gcm-

